

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****40****ARANJUEZ**

OTROS ANUNCIOS

Se hace saber que, mediante resolución número 21309/2020, de la concejala-delegada de Urbanismo, Vivienda, Contratación, Casco Histórico, Obras y Servicios y Portavocía del Gobierno, de 15 de diciembre de 2020, se ha acordado publicar la relación anual de inmuebles que deben presentar el informe de evaluación de edificios durante el año 2021, según lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 103/2016, de 24 de octubre, del Consejo de Gobierno, la cual ha sido expuesta para su información pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en su página web.

En Aranjuez, a 23 de diciembre de 2020.—La concejal-delegada de Urbanismo, Míriam Picazo Alonso.

(01/1.898/21)

